

PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA EL FOMENTO DE ACCIONES CULTURALES Y REACTIVACIÓN
DE LAS LIBRERÍAS DE MEDELLÍN MEDIANTE ESTRATEGIAS DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD -LEO-
(21 de mayo de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día **15 de febrero de 2021** a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para el fomento de acciones culturales y reactivación de las librerías de Medellín mediante estrategias de lectura, escritura y oralidad -LEO-** cuyo objeto es *“Apoyar y estimular acciones culturales y de fomento de lectura, escritura y oralidad (LEO) en las librerías de la ciudad, para el fortalecimiento de su interacción con el ecosistema social de la lectura y la cadena del libro”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **25 de marzo de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del **Estímulo para el fomento de acciones culturales y reactivación de las librerías de Medellín mediante estrategias de lectura, escritura y oralidad -LEO-** con un total de tres (3) propuestas recibidas.
3. El día **6 de abril de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **9 de abril de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** tres (3) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150042549 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo para el fomento de acciones culturales y reactivación de las librerías de Medellín mediante estrategias de lectura, escritura y oralidad -LEO-**



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Articulación con el ecosistema social de LEO y la cadena del libro (circuito de valor del libro)	Articulación y dinamización de la librería con otros integrantes de la cadena del libro, el ecosistema social de LEO y su relación con el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad.	40
Mediación	Pertinencia de la propuesta en clave de la proyección cultural de la librería.	40
Creatividad y recursividad	Novedad, creatividad y elementos diferenciadores en los recursos implementados para el fomento de LEO desde la librería.	20
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 LUZ MERY CARDONA RUIZ	JURADO 2 NANCY ESTELLA MURILLO VALENCIA	JURADO 3 DIANA CATALINA LÓPEZ RESTREPO	PUNTAJE FINAL
1	553-001	LEYENDO ENTRE LÍNEAS DESDE EL CENTRO DE MEDELLÍN	SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA	811017954-8	90	88	80	86,00
2	553-002	UNIVERSIDAD SUBTERRANEA EN LIBRERIA MUTANTE	JUAN PABLO RESTREPO CARDONA	1017253333	90	90	80	86,67
3	553-004	CLUB DE LECTURA CASA TRAGALUZ	TRAGALUZ EDITORES SAS	900055070-7	80	82	80	80,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo para el fomento de acciones culturales y reactivación de las librerías de Medellín mediante estrategias de lectura, escritura y oralidad -LEO-**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
553-002	UNIVERSIDAD SUBTERRANEA EN LIBRERIA MUTANTE	JUAN PABLO RESTREPO CARDONA	1017253333	86,67	\$ 5.000.000
553-001	LEYENDO ENTRE LÍNEAS DESDE EL CENTRO DE MEDELLÍN	SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA	811017954-8	86,00	\$ 5.000.000
553-004	CLUB DE LECTURA CASA TRAGALUZ	TRAGALUZ EDITORES SAS	900055070-7	80,67	\$ 5.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co. Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



MAURICIO CELIS ÁLVAREZ
Profesional de apoyo a la coordinación



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista



ANA MARÍA TOBÓN ARANGO
Profesional de Acompañamiento

